



Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2018, al particular 2 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIOS DE DISEÑO Y MAQUETACIÓN Y DE PRODUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS PRODUCTOS DIVULGATIVOS DEL PROYECTO BIODIVERSIDAD JEREZ.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que regulan los contratos menores, vistos los informes emitidos por la Delegación de Medio Ambiente, por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

SE PROPONE:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación del “**Servicios de diseño y maquetación y de producción y colocación de productos divulgativos del proyecto Biodiversidad Jerez**”, por importe de euros **14.374,33 euros** (I.V.A. incluido) mediante los contratos menores de acuerdo a lo reflejado en los informes incluidos en el expediente.

Segundo.- Aprobar el gasto consignado en la partida 09733710/227.06 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (14.374,33 €)**.

Tercero.- Adjudicar la contratación de diseño y maquetación de los productos divulgativos (artefinalización) a la entidad mercantil **ARCOSUR ATLÁNTICO, SLU** con C.I.F. nº B-11869088 por un importe de **CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS (5.710,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.199,10 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (6.909,10 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Cuarto.-Adjudicar la contratación de producción y colocación de los productos, los productos divulgativos a la entidad mercantil **TURISMO RURAL GENATUR, SCA**, con C.I.F. nº F-11822384 por un importe de **SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (6.169,61 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA CINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.295,62 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (7.465,23 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

	Código Cifrado de Verificación: 1M1PZ8U096N24B5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	25/06/2018
1M1PZ8U096N24B5			

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 63 y 151.I de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Gestión del Zoológico; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: 1M1PZ8U096N24B5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	25/06/2018
 1M1PZ8U096N24B5			